

 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			 Desarrollo Social
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	ACTAS			
	Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CPS-022-2025

En Covarachía, a los DOS (02) del mes de JULIO de 2025, se reunieron, **YOLANDA SALAZAR SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía N° 23.454.291 expedida en Covarachia, en su calidad de Alcaldesa Municipal de Covarachía, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO de una parte, **ALBA YADIRA CASTRO PRADA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.048.730.609** expedida en **COVARACHIA** quien para los efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y **GUILLERMO GARCIA SALAZAR** quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el **CONTRATO CPS-022-2025** con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el municipio de Covarachía, celebró el **CONTRATO CPS-022-2025** cuya información general se relaciona a continuación:

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 02 DE JULIO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CDP	202501052 DE ENERO 24 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202502004 FEBRERO 04 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	ALBA YADIRA CASTRO PRADA C.C. 1.048.730.609 DE COVARACHIA
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	COVARACHIA, TTRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO	CUATRO (04) DE FEBRERO A 30 DE JUNIO DE 2025.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACÁ" EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027"

1. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 202501052 DE ENERO 24 DE 2025	Certificado de Registro Presupuestal: 202502004 FEBRERO 04 DE 2025	
Valor del Contrato	\$9.500.000	
Acta de Pago Parcial N° 01		\$1.900.000
Acta de Pago Parcial N° 02		\$1.900.000
Acta de Pago Parcial N° 03		\$1.900.000
Acta de Pago Parcial N° 04		\$1.900.000
Valor del presente Pago Acta de Liquidación		\$1.900.000
Saldo por Ejecutar		(\$ 00)
Sumas Iguales	\$9.500.000	\$9.500.000

2. Que el Supervisor del presente Contrato de Prestación de Servicios en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones generales y específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, es procedente que las partes de común acuerdo concurren a la liquidación del **CONTRATO CPS-022-2025**.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO CPS-022-2025**, según las consideraciones de la presente acta:

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) M/CTE** conforme lo expuesto en la presente acta de liquidación

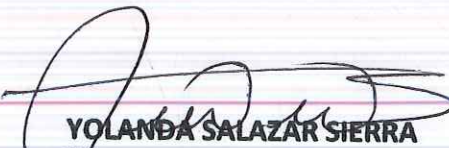
 República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Covarachía Nit. 891 857 920-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ			 Desarrollo Social
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	PROCESO APOYO			
	ACTAS			
Versión 01	A-MECI-GD-FO-02	FECHA:30-08-2016	Página 3 de 3	

TERCERO: Expedir copia de la presente acta de liquidación a la Secretaría de Hacienda municipal, con el fin de que pueda efectuar los ajustes presupuestales a que haya lugar.

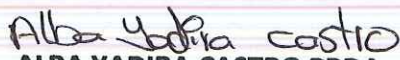
CUARTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO CPS-022-2025** objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de Covarachía, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Covarachía a los DOS (02) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2.025).


YOLANDA SALAZAR SIERRA
 Alcaldesa Municipal


GUILLERMO GARCIA SALAZAR
 Secretario de Desarrollo Social


ALBA YADIRA CASTRO PRDA
 Contratista